



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 03 de marzo de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N° 000073-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores(as)

Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas y Docentes Coordinadoras de PRONOEI  
Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02

Presente.-

**Asunto** : Cronograma de distribución de materiales educativos Dotación 2025 – Etapa I  
**Referencia** : Oficio Múltiple N° 000016-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE  
Oficio Múltiple N° 000062-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y a la vez indicar que, la UGEL02 realizará la distribución **Materiales Educativos Dotación 2025**, el cual estará a cargo de la Empresa PANAMUNDO SAC según el cronograma adjunto al presente (Anexo I), iniciando desde el día miércoles 05 al viernes 14 de marzo del presente. Asimismo, en dicho proceso el director(a) o personal encargado de la dirección de la institución educativa, deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Verificar que, las cantidades y descripción de los materiales educativos sean conforme a lo señalado en los pedidos de comprobante de salida (PECOSA). Asimismo, deberán encontrarse en óptimas condiciones (sin presencia de manchas, humedad, decoloración, materiales deshojados, entre otros que puedan vulnerar su integridad y uso).
- Firmar y sellar (Sellos Post firma) los documentos entregados por la empresa de transportes (PECOSA y guía de remisión) en señal de conformidad de recepción de los materiales educativos, de encontrar incidencias relacionadas a lo indicado anteriormente, no deberá firmar los documentos y comunicarlo a la UGEL02 de manera inmediata.
- Realizar la entrega de materiales educativos a los beneficiarios, de acuerdo a lo señalado en el oficio de la referencia a).
- Podrá verificar las cantidades de materiales educativos que recibirá su institución en el siguiente link: <https://bit.ly/4hnfFnX>.

En tal sentido, para consultas relacionadas a lo indicado en el presente, podrá comunicarse al número de teléfono 983599531 (WhatsApp) y al correo [john.espinoza@ugel02.gob.pe](mailto:john.espinoza@ugel02.gob.pe).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente,

EXPEDIENTE: ASGESE2025-INT-0266155 CLAVE: A87AC6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

